

3.4.2 Presupuesto de Gastos 2021

En el presente apartado, se presentarán las estimaciones finalmente recomendadas por SECPLA y Finanzas para cada cuenta de gastos para el Presupuesto que regirá a la I. Municipalidad de Conchalí para el año 2021. Por lo tanto, se irán detallando todas las partidas presupuestarias de gastos, considerando un análisis a nivel de subtítulo, ítem y asignación.

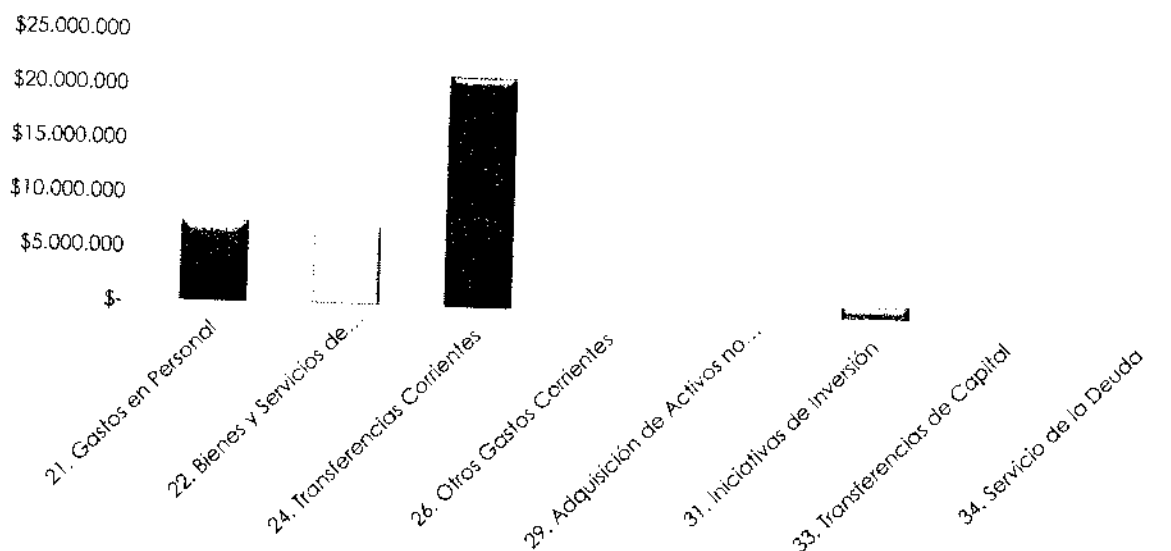
En el gráfico y recuadro que sigue, se presentarán en términos generales la cuantía de las cuentas presupuestarias a nivel de subtítulo, así como su proporción en porcentajes respecto a la totalidad de ingresos presupuestarios considerados, a saber:

Tabla 18: Resumen Presupuesto de Gastos 2021 (Subtítulos)

Subt	Denominación	Propuesta DAF - SECPLA 2021 (\$)	% de Participación
21	Gastos en Personal	7.626.180	19,66%
22	Bienes y Servicios de Consumo	7.418.000	19,12%
24	Transferencias Corrientes	21.467.500	55,33%
26	Otros Gastos Corrientes	50.000	0,12%
29	Adquisición de Activos no Financieros	41.000	0,10%
31	Iniciativas de Inversión	1.322.300	3,40%
33	Transferencias de Capital	70.000	0,18%
34	Servicio de la Deuda	800.000	2,06%
	TOTAL	38.794.980	100%

Fuente: Elaboración SECPLA

Gráfico 5: Proporción de Presupuesto de Gastos 2021 (en M\$), según subtítulo



Fuente: Elaboración SECPLA

De acuerdo a lo expresado en el recuadro y en el gráfico, el 94,11% de los gastos presupuestarios municipales para el año 2021 se concentrará en el subtítulo 21 (Gastos en Personal), 22 (Bienes y Servicios de Consumo) y 24 (Transferencias Corrientes).

Clasificación de los Gastos de la Gestión Municipal por Áreas de Gestión año 2021.

- Gastos Subprograma de Gestión Interna M\$ 11.611.180
- Gastos Subprograma Servicios a la Comunidad M\$ 7.174.300
- Gastos Subprograma Actividades Municipales M\$ 10.000
- Gastos Subprograma Programas Sociales M\$ 19.920.500
- Gastos Subprograma Programas Recreacionales M\$ 79.000

El Gasto Total de las Áreas de Gestión asciende a M\$ 38.794.980

A continuación, se analizarán uno a uno los subtítulos, incluyendo los niveles de ítem y asignación, a saber:

- **Subtítulo 21: Gastos en Personal**

En este Subtítulo considera todos los gastos asociados a las remuneraciones del municipio de Conchalí. Se contempla el presupuesto con una planta "a pleno empleo" compuesto de 262 plazas y 151 funcionarios a contrata, y de este número, se desprenden los porcentajes señalados en la ley, a saber: 40% del personal de contrata sobre la planta como máximo y 10% del personal

a honorarios respecto de la planta. Cabe destacar que el gasto asociado a este subtítulo alcanza el 19,65% del total del gasto presupuestario estimado para el año 2021,

Este Subtítulo se compone por los siguientes ítems y Asignaciones:

Tabla 20: Resumen Presupuesto Subtítulo 21.

Subt	Ítem	Así	Denominación	Propuesta DAF - SECPLA 2021 M(\$)
21			Gastos en Personal	7.626.180
21	01		Personal de Planta	5.209.570
21	01	001	Sueldos y Sobresueldos	4.172.870
21	01	002	Aportes del Empleador	178.300
21	01	003	Asignaciones por Desempeño	433.900
21	01	004	Remuneraciones Variables	312.000
21	01	005	Aguinaldos y Bonos	112.500
21	02		Personal a Contrata	2.058.410
21	02	001	Sueldos y Sobresueldos	1.636.400
21	02	002	Aportes del Empleador	82.500
21	02	003	Asignaciones por Desempeño	171.100
21	02	004	Remuneraciones Variables	91.010
21	02	005	Aguinaldos y Bonos	77.400
21	03		Otras Remuneraciones	195.800
21	03	001	Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	106.000
21	03	004	Rem.Reguladas por el Código del Trabajo	57.800
21	03	005	Suplencias y Reemplazos	30.000
21	03	007	Alumnos en Práctica	2.000
21	04		Otros Gastos en Personal	162.400
21	04	003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	83.400
21	04	004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	79.000

Fuente: Elaboración SECPLA

• **Subtítulo 22: Bienes y Servicios de Consumo**

En este subtítulo, se considera todo ítem relacionado con los gastos operacionales propios de la gestión municipal, tales como, alimentos, materiales, electricidad, servicios básicos, repuestos, entre otros, que permitirán el desarrollo de las distintas actividades y programas que se desarrollarán durante el 2021. Es un subtítulo de gran relevancia para el municipio, en vista que

acá se cargan todos los gastos en los cuales el municipio incurre para su funcionamiento interno, como para solventar las acciones que van en directo beneficio a la comunidad, básicamente en el financiamiento de actividades municipales. También se considera el gasto en basura y todos los servicios de aseo asociados. Cabe destacar que el gasto de este subtítulo alcanza el 19.1% del total del gasto presupuestario estimado para el año 2021.

Este Subtítulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:

Tabla 21: Resumen Presupuesto Subtítulo 22.

Subt	Ítem	Así	Denominación	Propuesta DAF - SECPLA 2021 M(\$)
22			Bienes y Servicios de Consumo	7.418.000
22	01		Alimentos y Bebidas	53.000
22	01	001	Para Personas	50.500
22	01	002	Para Animales	2.500
22	02		Textiles, Vestuario y Calzado	22.500
22	02	001	Textiles y Acabados Textiles	14.500
22	02	002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	6.000
22	02	003	Calzado	2.000
22	03		Combustibles y Lubricantes	71.000
22	03	001	Para Vehículos	70.000
22	03	002	Para Maquinarias, Equipos Producción, etc.	1.000
22	04		Materiales de Uso o Consumo	273.200
22	04	001	Materiales de Oficina	35.000
22	04	002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.000
22	04	003	Productos Químicos	13.200
22	04	004	Productos Farmacéuticos	36.000
22	04	006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	10.000
22	04	007	Materiales y Útiles de Aseo	7.000
22	04	008	Menaje para Oficina, Casinos y Otros	1.000
22	04	009	Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales	51.000
22	04	010	Materiales para Mant. y Rep. de Inmuebles	50.000
22	04	011	Rep. y Accesorios para Mant. y Rep. Vehículos	20.000
22	04	012	Otros Mat., Rep. y Útiles para Mant. y Reparaciones	4.000

22	04	013	Equipos Menores	3.000
22	04	014	Productos de Cuero, Caucho y Plástico	8.000
22	04	015	Productos agropecuarios y forestales	-
22	04	999	Otros	34.000
	05		Servicios Básicos	1.262.500
22	05	001	Electricidad	960.000
22	05	002	Agua	130.000
22	05	003	Gas	5.500
22	05	004	Correo	75.000
22	05	005	Telefonía Fija	78.000
22	05	006	Telefonía Celular	14.000
	06		Mantenimiento y Reparaciones	30.000
22	06	001	Mant y Reparación de Edificaciones	15.000
22	06	002	Mant y Reparación de Vehículos	15.000
	07		Publicidad y Difusión	15.000
22	07	001	Servicios de Publicidad	5.000
22	07	002	Servicios de Impresión (Folleto, Memorias)	10.000
	08		Servicios Generales	4.978.000
22	08	001	Servicios de Aseo	2.661.000
22	08	002	Servicios de Vigilancia	20.000
22	08	003	Servicios de Mantenimiento de Jardines	1.741.000
22	08	004	Servicios por Mant. de Alumbrado Público	120.000
22	08	005	Servicios por Mantenimiento de Semáforos	96.000
22	08	006	Serv. por Mant. de Señalizaciones de Tránsito	-
22	08	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes (Cajas Chicas)	9.000
22	08	008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	10.000
22	08	010	Servicios de Suscripción y Similares	500
22	08	011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	10.000
22	08	999	Otros	310.500
	09		Arriendos	414.800
22	09	002	Arriendo de Edificios	4.800
22	09	003	Arriendo de Vehículos	387.000
22	09	004	Arriendo de Mobiliario y Otros	4.000
22	09	005	Arriendo de Máquinas y Equipos	2.000

22	09	999	Otros	17.000
	10		Servicios Financieros y de Seguros	95.000
22	10	002	Primas y Gastos de Seguros	15.000
22	10	999	Otros	80.000
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	162.500
22	11	001	Estudios e Investigaciones	-
22	11	002	Cursos de Capacitación	10.000
22	11	003	Servicios Informáticos	79.000
22	11	999	Otros	73.500
	12		Otros Gastos en Bienes y Serv. de Consumo	40.500
22	12	002	Gastos Menores (Cajas Chicas)	33.000
22	12	003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	1.000
22	12	004	Intereses, multas y recargos	1.000
22	12	005	Derechos y Tasas	3.000
22	12	999	Otros (Imprevistos)	2.500

Fuente: Elaboración SECPLA

A continuación se realizará un análisis en función de cada uno de los ítems que componen el subtítulo 22, a saber:

- **22.01 Alimentos y Bebidas:** Representa el 0,71% del gasto total del subtítulo y en el mismo se registran los gastos derivados de la alimentación de personas naturales que puedan ser beneficiarias de los programas de asistencia social del municipio. Cabe destacar que el grueso del gasto presupuestado en este ítem (\$53.000.000) son destinados para la adquisición de alimentos (cajas de alimento) y bebidas para tareas de asistencia social.
- **22.02 Textiles, Vestuarios y Calzado:** Representa un 0,30% del total del gasto en el subtítulo y en este se registran los gastos asociados por el concepto de adquisiciones y confecciones de textiles, vestuarios y sus accesorios y otros que sean necesarios para que los funcionarios desempeñen sus funciones. En este apartado, los gastos más relevantes se derivan de adquisición de textiles y de vestuario escolar en el contexto del programa de asistencia social (\$22.500.000).
- **22.03 Combustibles y Lubricantes:** Representa un 0,95% del gasto total del subtítulo y en el mismo se registra exclusivamente el gasto anual proyectado por combustible para la flota municipal propia y arrendada, así como para maquinarias y otros equipos para la producción que el municipio deba utilizar en el ejercicio de sus funciones.

Cabe considerar que este ítem presenta una reducción significativa de un 56.34% en relación al presupuesto inicial 2020, pues se proyecta la adquisición de la flota de vehículos eléctricos con el financiamiento aprobado para la Municipalidad desde el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, lo que nos permitirá reducir los elevados costos que se efectuaban en esta cuenta.

- **22.04 Materiales de Uso y Consumo:** Representa un 3,68% del gasto total del subtítulo. En este ítem se imputan todos los gastos asociados a materiales de oficina, enseñanza, productos químicos y farmacéuticos, materiales y útiles quirúrgicos, útiles de aseo, menaje, insumos computacionales, materiales para mantenimiento y reparaciones, entre otros. Entre los más relevantes, se observa que los materiales de oficina representan un 12,81% del gasto del ítem, que los "Productos Farmacéuticos" suponen un 13,17 % del gasto del ítem, que el 18,66% está destinado a la adquisición de Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales (compra de toners para impresoras y plotters, tintas de impresión y papel de oficio para impresión) y el 0,67% del gasto total del ítem se encuentra destinado a materiales para reparación de inmuebles.

Cabe destacar que existen varias cuentas presupuestarias destinadas a asistencia social en este ítem, entre las que se destinarán \$36.000.000 para productos farmacéuticos, \$1.000.000 para adquisición de menaje asociado a casos sociales, \$8.000.0000 para productos de cuero, caucho y plástico y \$34.000.000 para regalos correspondientes a la fiesta de navidad 2021.

- **22.05 Servicios Básicos:** Representa el 17,01% del gasto presupuestario asociado al subtítulo 22 y contiene íntegramente gastos asociados al gasto en electricidad, agua, calefacción (gas), correo, telefonía fija (planta telefónica municipal), celular y acceso a internet. Cabe destacar que este gasto es tanto para el funcionamiento de todas y cada una de las dependencias municipales y también para el riego de áreas verdes y otros que sean necesarios en el espacio público.
- **22.06 Mantenimiento y Reparaciones:** Constituye el 0,40% del gasto asociado al subtítulo y contiene los gastos asociados a bienes y servicios que sea necesario de efectuar por concepto de reparaciones y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, vehículos, instalaciones, oficinas, equipos y equipamiento, etc.
- **22.07 Publicidad y Difusión:** Constituye el 0,2% del gasto presupuestario asociado al subtítulo 22 y contiene el gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en medios de comunicación, contratos con agencias publicitarias y en general, todo gasto similar que se destine a estos objetivos.

También considera el servicio de impresión de afiches, folletos, revistas y otros elementos que se destinen a fines de difusión.

- **22.08 Servicios Generales:** Cabe destacar que es el gasto más relevante del subtítulo, ya que el 67,10% del gasto se encuentra imputado a este ítem. Sobre el particular, cabe destacar como asignaciones más relevantes a la de "Servicios de Aseo", que alcanza un 53,45% del total del gasto del ítem, el "Servicio de Mantenimiento de Jardines" que alcanza un 34,97% y otros gastos no clasificables que alcanza a un 6,23%.

La alta cuantía de esta cuenta se explica por la gran cantidad de contratos de suministros que se encuentran asociados a esta cuenta, siendo los más importantes los asociados a la recolección de residuos sólidos domiciliarios, traslado de estos residuos a rellenos sanitarios, servicio de mantenimiento de jardines y áreas verdes, de vigilancia de dependencias municipales, de mantenimiento de alumbrado público, semáforos y señalizaciones de tránsito, entre otros varios y de emergencia.

Cabe destacar que también se destinan recursos para asistencia social, destinados fundamentalmente al traslado de deudos que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

- **22.09 Arriendos:** Constituye el 5,59% del gasto presupuestario asociado al subtítulo 22 y el 93,29% de este gasto se debe los contratos de arriendos de vehículos vigentes y suscritos por el municipio. El resto se distribuye en arriendos de inmuebles y de equipos, entre otras imputaciones.
- **22.10 Servicios Financieros y de Seguros:** Constituye el 1,28% del gasto presupuestario asociado al subtítulo 22 y casi en su totalidad está destinado a los gastos asociados a la prestación del servicio de Transbank para la realización de pagos electrónicos a favor del municipio.
- **22.11 Servicios Técnicos y Profesionales:** Constituye el 2,19% del total del gasto presupuestario asociado al subtítulo 22 y en su mayoría se encuentran destinados a servicios informáticos, de estratificación social y convenios con el Registro Civil.
- **22.12 Otros Gastos y Servicios de Consumo:** Constituye un 0,54% del total del gasto presupuestario asociado al subtítulo 22 y se encuentra compuesto para el gasto en "caja chica" de varias dependencias municipales, para los Gastos en Representación, protocolos y ceremonias y otros gastos no clasificables en las demás asignaciones.

- **Subtítulo 24: Transferencias Corrientes**

En este subtítulo se consideran todas las donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios, entre las cuales están los aportes de

carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo, como las transferencias a salud y educación municipal, subvenciones a personas jurídicas privadas como clubes deportivos, organizaciones comunitarias, Cuerpo de Bomberos, las asociaciones municipales en las que el municipio tiene participación. Cabe destacar que el gasto asociado a este subtítulo alcanza el 55,33 % del total del gasto presupuestario estimado para el año 2021.

Este Subtítulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:

Tabla 21: Presupuesto Subtítulo 24.

Subt	Ítem	Así	Sub Así.	Sub Sub Así.	Denominación	Propuesta DAF - SECPLA 2020 (\$)
24					Transferencias Corrientes	21.467.500
	01				Al Sector Privado	19.671.000
		002			Educ.-Pers.Juríd.Priv., Art.13 DFL 1-3063/80	1.715.000
			001		Educación	1.415.000
			002		Menores	300.000
			004		Subvenciones Especiales	
		003			Salud-Pers.Juríd.Priv., Art.13 DFL 1-3063/80	17.667.000
			001		Subvención Municipal Salud	1.282.000
				001	Subvención Salud	932.000
				002	Subvención Bienestar Personal de Salud	125.000
				003	Farmacia Comunal	85.000
				004	Artículo 45° Ley N° 19.378	140.000
				005	Subvención COVID-19	-
			002		Percapita	10.100.000
			003		Programas Especiales Salud	3.200.000
			004		Pago Prestaciones Valoradas	585.000
			005		Bonos Leyes Área Salud	2.230.000
			007		PPV COSAM SENDA	270.000
		005			Otras Personas Jurídicas Privadas	117.000
			001		Subvenciones	35.000
			002		Fondeve	75.000
			003		Fondo Organizaciones Funcionales (FIDOF)	-
			004		COSOC, Ley 20.500	3.000
			005		Aporte JJVV a Proyectos FONDEVE	4.000
			006		Aporte OCCC a FIDOF	-
			007		Fondo Municipal de Apoyo al Emprendimiento	
		006			Voluntariado	30.000
		007			Asistencia Social a Personas Naturales	40.000

		014	Asistencia Social-Beca Enseñanza Superior	40.000
		015	Área de la Mujer-Fondo Mujer Jefas de Hogar	
		016	Fondo Municipal de Apoyo al Emprendimiento	-
	008		Premios y otros	
	999		Otras Transferencias al Sector Privado	102.000
		002	Corporación Asistencia Judicial	10.000
		004	Protocolo Acuerdo Trabajadores Aseo	92.000
03			A Otras Entidades Públicas	1.796.500
	002		A los Servicios de Salud	2.500
		001	Multas Ley de Alcoholes	2.500
	080		A las Asociaciones	11.000
		001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	11.000
	090		Al Fondo Común Municipal - P. de Circulación	1.579.000
		001	Aportes año vigente	1.579.000
		002	Aportes Otros Años	-
	092		Al Fondo Común Municipal-Multas	94.000
		001	Artículo 14, N° 6 Ley N° 18.695	94.000
	100		A otras Municipalidades	110.000
		001	80% RMNP Otras Comunas	110.000
		002	30% RMNP Otras Comunas (TAG)	
		003	50% RMNP Otras Comunas (TAG)	

Fuente: Elaboración SECPA

Cabe destacar que la cuantía del subtítulo se debe fundamentalmente a que este refleja el ingreso derivado de servicios traspasados (Salud), por lo que deberá registrar la salida de la totalidad del gasto per cápita, pago de prestaciones valoradas (GES, COSAM, entre otras), pago de bonificaciones a las remuneraciones en salud, otros programas especiales del sector salud que fueron integrados al municipio para que estos posteriormente puedan ser redistribuidos por CORESAM a los centros de salud respectivos.

En específico y en lo que se refiere a servicios traspasados, contiene también un aporte municipal de \$1.715.000.000 realizado a CORESAM como subvención a esta área y este año se mantienen los recursos destinado a financiar algunas actividades de nuestros niños y niñas, en la medida de su incorporación a clases presenciales según los avances de la Pandemia. La atención de menores significa un aporte de \$300.000.000 dentro la cuenta 24.01.002.

Por otro lado, las transferencias corrientes totales para Salud corresponden a M\$17.667.000, correspondiente a 82,29%, que incorpora lo antes señalado, sumando también \$85.000.000 para el funcionamiento de la Farmacia Comunal.

- **Subtítulo 29: Adquisición de Activos No Financieros**

Este subtítulo se considera todas aquellas cuentas relacionadas con la adquisición de activos no financieros, tales como, mobiliarios, máquinas, equipos computacionales, para redes informáticas, etc. Cabe destacar que el gasto asociado a este subtítulo alcanza el 0,10% del total del gasto presupuestario estimado para el año 2021.

Este Subtítulo se compone por los siguientes ítems y Asignaciones:

Tabla 23: Resumen Presupuesto Subtítulo 29.

Subt	Ítem	Así	Denominación	Propuesta DAF - SECPLA 2021 M(\$)
29			Adquisición de Activos no Financieros	41.000
	02		Edificios	15.000
		002	Asistencia Social-Viviendas de Emergencia	15.000
	04		Mobiliario y Otros	8.000
		001	Mobiliario y Otros Municipal	3.000
		002	Asistencia Social-Mobiliario y otros	5.000
	05		Máquinas y Equipos	13.000
		001	Máquinas y Equipos de Oficina	3.000
		002	Maquinarias y Equipos para la Producción	5.000
		999	Otras	5.000
	06		Equipos Informáticos	5.000
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	5.000

Fuente: Elaboración SECPLA

Cabe destacar en primer lugar que \$15.000.000 son destinados a asistencia social de viviendas de emergencia; mientras que se consideran \$8.000.000 para la adquisición de mobiliario, tanto para la municipalidad como para asistencia social. Otro gasto relevante estará destinado a la adquisición de equipos computacionales y equipos periféricos, con \$5.000.000.

- **Subtítulo 31: Iniciativas de Inversión**

En este subtítulo se considera todos aquellos gastos en que la municipalidad deba incurrir para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión. Se consideran todos los proyectos de inversión que según normas contables de Contraloría General de la República,

deben considerarse como fondos presupuestarios, como los Programas de Mejoramiento Urbano en todas sus modalidades (emergencia, tradicional, infraestructura educacional, etc.), así como los estudios básicos y consultorías que el municipio externalice para planificar otras acciones de inversión materializadas en proyectos. Cabe destacar que la glosa de los Gobiernos Regionales no permite presupuestar los proyectos FNDR o circular 33. Finalmente, el gasto asociado a este subtítulo alcanza el 3,4% del total del gasto presupuestario estimado para el año 2021.

Este Subtítulo se compone por los siguientes ítems y Asignaciones:

Tabla 24: Presupuesto Subtítulo 31.

Subt	Ítem	Así	Sub Así.	Sub Sub Así.	Denominación	Propuesta DAF - SECPLA 2021 M(\$)
31					Iniciativas de Inversión	1.322.300
	02				Proyectos	1.322.300
		001			Gastos Administrativos	
		002			Consultorías	43.200
			004		Asistencia Técnica de Modelos Gestión Sólidos	2.700
			005		Asistencia Técnica de Recuperación de Espacios Públicos con Eficiencia Energética	40.500
		004			Obras Civiles	1.219.100
			004		Pavimentos y Veredas	240.000
			008		Presupuesto Participativo	40.000
			009		PMU IRAL	124.720
				006	PMU IRAL-Mejoramiento de Platabanda AVerde UV N° 38	59.520
				008	Mejoramiento Techumbre Departamento de Higiene Ambiental y Zoonosis	10.300
				009	Habilitación COVID-19 Oficina de Atención Público DIDECO	54.900
			010		PMU FIE-Emergencia	419.470
				031	Mejoramiento de Multicancha UV 43	8.500
				034	Reposición de Veredas José Pérez Cotapos	1.500
				037	Reposición de Veredas Hasparren, Lanín y Anolia	60.000
				038	Reposición de Veredas Barrio Copacabana	59.750
				039	Mejoramiento Infraestructura Plaza Bicentenario	60.000
				040	Reposición de Veredas Corbeta Esmeralda y Grumete	59.940

				Cabrales	
			041	Mejoramiento Espacio Público Cencerro	59.410
			042	Reparación de Baches de Emergencia Barrio Central y Sur	53.170
			043	Reparación de Baches de Emergencia Barrio Cortijo, Balneario, Vespucio Oriente, Vivaceta Barón y Juanita Aguirre.	57.200
		012		Convenio de Cooperación Pavimento Tupungato	150.000
		013		PMB-Mejoramiento de Luminarias Plaza Lignito-Mercurio, Unesco, Manizales, Ferrada y Bandejón Diego Silva	175.530
		014		PMB-Mejoramiento de Luminarias Plazas Cacique, Sol Naciente, Hogar Propio y Dr. Asenjo	69.380
		005		Equipamiento	60.000
		002		Provisión de Señales de Tránsito	60.000

Fuente: Elaboración SECPLA

El presupuesto considera, entre otros aspectos, \$240.000.000 para el financiamiento del plan de bacheo de calzada/veredas y \$40.000.000 para Presupuestos Participativos, M\$544.190 por el financiamiento de iniciativas SUBDERE (tanto PMU emergencia como IRAL) y \$60.000.000 para la provisión de señales de tránsito. Cabe destacar que el detalle de las iniciativas de inversión que se imputan en este subtítulo y de otras que utilizan fondos extrapresupuestarios se señalarán en detalle en el Plan de Inversiones 2021.

Finalmente, se consideran \$150.000.000 para el Convenio de Cooperación por la reparación de la pavimentación de la calzada de calle Tupungato, convenio que se materializa entre la Municipalidad, el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y Serviu.

• **Subtítulo 33: Transferencias para gastos de Capital**

Este subtítulo de gasto es un egreso que se considera para efectos de transferir a otras entidades públicas, gastos de capital. Cabe destacar que el gasto asociado a este subtítulo alcanza el 0,18% del total del gasto presupuestario estimado para el año 2021

Tabla 25: Resumen Presupuesto Subtítulo 33.

Subt	Ítem	Así	Denominación	Propuesta DAF - SECPLA 2021 M(\$)
33			Transferencias de Capital	70.000

	03	A Otras Entidades Públicas	70.000
	001	Al SERVIU-Programa Pavimentos Participativos	70.000

Fuente: Elaboración SECPLA

Cabe destacar que se considerarán íntegramente fondos para la ejecución del llamado de Programas Participativos SERVIU para el año 2021, esto incluye el pago de los Diseños como el aporte del Municipio y de los vecinos que financia el Municipio a partir del año 2019.

- **Subtítulo 34: Servicio de la Deuda**

Este subtítulo se considera aquellos desembolsos financieros, como son, amortizaciones, intereses u otros gastos generados por el endeudamiento interno o externo. Cabe destacar que el gasto asociado a este subtítulo alcanza el 2,06% del total del gasto presupuestario estimado para el año 2021.

Este Subtítulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:

Tabla 26: Resumen Presupuesto Subtítulo 34

Subt	Ítem	Así	Denominación	Propuesta DAF - SECPLA 2021 M(\$)
34			Servicio de la Deuda	800.000
	07		Deuda Flotante	800.000
		002	DF Bienes y Servicios	750.000
		003	DF Inversión	50.000

Fuente: Elaboración SECPLA

El mayor componente del servicio de la deuda corresponde a la "deuda flotante", que para el 2021 se contempla un monto de \$ 800.000.000 aproximadamente. La deuda flotante corresponde a deudas devengadas y no canceladas en ejercicios presupuestarios anteriores.

IV. CONCLUSIONES

En el siguiente recuadro comparativo, se expondrá tanto el monto del presupuesto de ingresos y gastos vigente del año 2020 y el propuesto para el año 2021.

Tabla 27: Comparación ingresos y gastos presupuestarios vigente 2020 y propuesto 2021

PRESUPUESTO APROBADO INICIALMENTE 2020	M\$38.644.554
PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ 38.071.890
VARIACION 2021 RESPECTO DE APROBADO 2020	0,38% de aumento
VARIACIÓN 2021 RESPECTO DE VIGENTE 2020	1,89% de aumento
PRESUPUESTO PROPUESTO 2021	M\$38.794.980
MONTO CUENTA 0503006 TRANSFERENCIA DE SALUD	M\$16.385.000
PRESUPUESTO MUNICIPAL SIN TRANSFERENCIA DE SALUD	M\$22.409.980

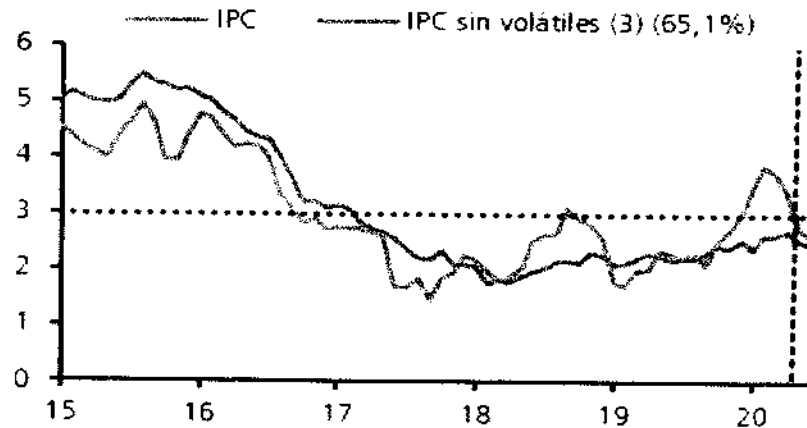
Fuente: Elaboración SECPA

De acuerdo al recuadro, se expresa un alza nominal de 1,89% del presupuesto vigente respecto de la propuesta realizada para el año 2020. **Lo anterior permite definir este presupuesto como “conservador”, pero que da cuenta del complejo escenario nacional que se vive a raíz de los impactos económicos derivados del COVID19.** Por tanto, la proyección de los ingresos va en línea con los indicadores que se proyectan para el año 2021, entregándonos la responsabilidad de priorizar los gastos comunales, orientando los recursos a entregar las mejores condiciones de vida posibles en el contexto de pandemia mundial que aún nos sigue impactando.

Respecto de la corrección monetaria, es dable señalar que el presupuesto presentado para el año 2021 tiene un decrecimiento real, pues según el Banco Central – a través de su Informe de Política Monetaria de septiembre 2020 – indica que la inflación no debiera estar por debajo del 2% como IPC acumulado a diciembre 2020; por tanto, el aumento de 1,89% nominal no alcanza a paliar el alza sostenido de los precios.

Otro elemento importante a considerar es que nuestra propuesta de presupuesto año 2021, excluido los recursos de Salud es un 6,89% inferior al presupuesto inicial del presente año, en igualdad de condiciones.

Gráfico 6: Tendencia Histórica Inflación



Fuente: Informe de Política Monetaria Sep. 2020, Banco Central

Respecto de indicadores que nos permitan a futuro hacer comparaciones a nivel regional y nacional sobre los recursos presupuestarios que maneja cada municipalidad para entregar los bienes y servicios que la comunidad demanda, es dable señalar que esta municipalidad presenta un gasto per cápita (tomando como referencia los datos de población antes explicitados) de \$285.257 durante el año 2020 y de \$290.965 pesos proyectados para el año 2021.

Tabla 28: Comparación Gasto Per Cápita año 2020 - 2021

Año	Población	Presupuesto Iniciales	Gasto Per Cápita
2020	133.465	M\$ 38.644.554	289.548
2021	133.332	M\$ 38.794.980	290.965

Fuente: Elaboración SECPLA

Sin embargo, en aras de poder realizar posteriormente un análisis con elementos comparables, se dejarán fuera M\$16.385.000 correspondientes al financiamiento basal de los servicios y programas del área de la salud. Estos recursos del área de salud son un financiamiento que es transferido a la Municipalidad de acuerdo a una serie de criterios, y que luego son transferidos a la Coresam para el funcionamiento del área de salud, (principalmente el Aporte Percapita) Considerando esta variable, se corrige el gasto per cápita municipal:

Tabla 29: Gasto Per Cápita año 2020 – 2021, sin considerar transferencia de Salud

Año	Población	Presupuesto	Gasto Per Cápita
2021	133.332	M\$ 22.409.980	168.076

Fuente: Elaboración SECPLA

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALI 2021: INGRESOS (M\$)



CONCHALI

Propuesta DAF -
 SECPILA 2020 (S)

Comité de Hacienda

Subf.	Item	Asig.	Sub Asig.	Sub Sub Asig.	Denominación	Propuesta DAF - SECPILA 2020 (S)
03					Tributos sobre Uso de Bs. y Realización de Act.	9.204.650
	01				Patentes y Tasas por Derechos	5.112.459
		001			Patentes Municipales	3.856.950
		002			Derechos de Aseo	456.900
		003			Otros Derechos	798.600
	02				Permisos y Licencias	2.712.200
		001			Permisos de Circulación	2.527.200
		002			Licencias de Conducir y Similares	182.000
			001		Licencias de Conducir y Similares	178.000
			002		Otras	4.000
		999			Otros	3.000
	03				Participación en Impto.Territorial-Art.37 DLN° 3.043/1977	1.380.000
		001			Anticipo Impuesto Territorial	650.000
		002			Saldo Impuesto Territorial	730.000
05					Transferencias Corrientes	17.010.000
	01				Del Sector Privado	0
	03				De Otras Entidades Públicas	17.010.000
				002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	425.000
				006	Del Servicio Salud	14.385.000
				007	Del Tesoro Público	200.000
			999		Otras transferencias corrientes del Tesoro Público	200.000
06					Rentas de la Propiedad	120.000
	02				Dividendos	60
	03				Intereses	120.000
07					C x C Ingresos de Operación	55.000
	02				Venta de Servicios	55.000
		005			Instalaciones Deportivas	10.000
		006			Piscina	30.000
		007			Zoonosis	15.000
		008			Centro Cultural Leganés	0
		099			Otros	0
08					Otros Ingresos Corrientes	10.725.000
	01				Recup. y Reembolsos Licencias Médicas	225.000
		001			Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley 19117 Art. Único	15.000
		002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	210.000
	02				Multas y Sanciones Pecuniarias	656.500
		001			Multas - De Beneficio Municipal	395.000
		002			Multas de Beneficio Fondo Común Municipal	94.000
		003			Multas Ley Alcoholes - Beneficio Municipal	2.000
		004			Multas Ley Alcoholes-Benef. Serv. Salud (40%)	2.500
		005			Registro de Multas de Tránsito No Pagadas de Beneficio Municipal	120.000
		006			Reg.Multas Tho.No Pagadas-Benef. Otras Municipalidades	110.000
		008			Intereses	130.000
	03				Participación del F.C.M.	9.500.000
		001			Participación Anual	9.500.000
		003			Aporte Extraordinarios	0
	04				Fondos de Terceros	34.000
		001			Arancel al Registro de Multas de Tránsito	30.000
		999			Otros Fondos de Terceros	4.000
	99				Otros	107.500
		001			Devoluciones y Reintegros No Provenientes de Impuestos	47.000
		999			Otros	60.500
10					Venta de Activos No Financieros	0
12					Recuperación de Préstamos	293.000
	10				Ingresos por Percibir	293.000
		001			Permisos de Circulación a Beneficio Municipal (37,5%)	40.000
		003			Patentes Comerciales	25.000
		010			Aseo Domiciliario	160.000

000020

		013			Otros Derechos	3.000
		014			Subsidios Incapacidad Laboral	65.000
13					Transferencias para Gastos de Capital	789.280
	01				Del Sector Privado	0
		001			De la Comunidad- P. Pavimentos Participativos	
		999			Otras	
	03				De Otras Entidades Públicas	789.280
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	789.180
		005			Del Tesoro Público	100
			001		Patentes Mineras Ley N° 19.143	100
		099			De Otras Entidades Públicas	0
15					Saldo Inicial de Caja	600.000
					TOTAL	38.794.980

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALI 2021: GASTOS (M\$)



Comité de Hacienda

Propuesta DAF -
SECPLA 2020 (S)

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Sub Sub Asig.	Denominación	Propuesta DAF - SECPLA 2020 (S)
21					Gastos en Personal	7.626.180
	01				Personal de Planta	5.209.570
		001			Sueldos y Sobresueldos	4.172.870
		002			Aportes del Empleador	178.300
		003			Asignaciones por Desempeño	433.900
		004			Remuneraciones Variables	312.000
		005			Aguinaldos y Bonos	112.500
	02				Personal a Contrato	2.058.410
		001			Sueldos y Sobresueldos	1.636.400
		002			Aportes del Empleador	82.500
		003			Asignaciones por Desempeño	171.100
		004			Remuneraciones Variables	91.010
		005			Aguinaldos y Bonos	77.400
	03				Otras Remuneraciones	195.800
		001			Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	106.000
		004			Rem.Reguladas por el Código del Trabajo	57.800
		005			Suplencias y Reemplazos	30.000
		007			Alumnas en Práctica	2.000
	04				Otros Gastos en Personal	162.400
		003			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	83.400
		001			Asignación Concejales	82.300
		002			Gastos por Comisiones y Representac.Municipio	0
		003			Artículo 77 bis Ley 18.695, Seguro Ley 16.744	1.100
		004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	79.000
		002			De Servicios Comunitarios	70.000
		005			De Programas Deportivos	9.000
22					Bienes y Servicios de Consumo	7.418.000
	01				Alimentos y Bebidas	53.000
		001			Para Personas	50.500
		001			Actividad Municipal	500
		002			Asistencia Social-Alimentos y Bebidas	50.000
		002			Para Animales	2.500
	02				Textiles, Vestuario y Calzado	22.500
		001			Textiles y Acabados Textiles	14.500
		001			Para Unidades Municipales	1.500
		002			Asistencia Social-Textiles, Vestuario y Calzado	2.000
		003			Asistencia Social-Vestuario Escolar	11.000
		002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	6.000
		001			Uniforme Institucional	-
		002			Ropa de Trabajo, Deportivo, etc.	6.000
		003			Calzado	2.000
		001			Calzado Institucional	-
		002			Calzado de Trabajo	2.000
	03				Combustibles y Lubricantes	71.000
		001			Para Vehículos	70.000
		002			Para Maquinarias, Equipos Producción, etc.	1.000
	04				Materiales de Uso o Consumo	273.200
		001			Materiales de Oficina	35.000
		002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.000
		001			Libros y Revistas Técnicas	-
		002			Artículos deportivos y trofeos	1.000
		003			Productos Químicos	13.200
		001			Carga Extintores	2.000
		002			Cloro Piscina	1.200
		003			Otros	10.000
		004			Productos Farmacéuticos	36.000
		001			Botiquín Primeros Auxilios (Dependencias)	1.000
		002			Para Programas Higiene Ambiental (Zoonosis)	30.000
		003			Asistencia Social-Productos Farmacéuticos	5.000
		006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	10.000
		001			Para Programas Higiene Ambiental (Zoonosis)	10.000
		002			Otros (DAO)	-
		007			Materiales y Útiles de Aseo	7.000

	008		Menaje para Oficina, Casinos y Otros	1.000
		001	Area Municipal	500
		002	Asistencia Social-Menaje Casas Sociales	500
	009		Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales	51.000
		001	Papel para Impresora	5.000
		002	Cintas, cartuchos y Toner	45.000
		003	CD y Cintas de Respaldo	-
		005	Repuestos y accesorios	1.000
	010		Materiales para Mant. y Rep. de Inmuebles	50.000
		001	Edificios Municipales	20.000
		002	Asistencia Social-Materiales para mant.	30.000
	011		Rep. y Accesorios para Mant. y Rep. Vehículos	20.000
	012		Otros Mat., Rep. y Útiles para Mant. y Reparaciones	4.000
	013		Equipos Menores	3.000
	014		Productos de Cuero, Caucho y Plástico	8.000
		001	Uso Municipal-Prod. Cuero, caucho y plástico	3.000
		002	Asistencia Social-Prod. Cuero, caucho y plástico	5.000
	015		Productos agropecuarios y forestales	-
	999		Otros	34.000
		001	Otros gastos Municipales	-
		002	Asistencia Social-Otros gastos	4.000
		003	Asistencia Social-Regalos Fiestas de Navidad	30.000
05			Servicios Básicos	1.262.500
	001		Electricidad	960.000
	002		Agua	130.000
	003		Gas	5.500
		001	Gas Dependencias	3.500
		002	Gas a Granel Centro Deportivo-Balneario	2.000
	004		Correo	75.000
		001	Empresa de Correos de Chile	70.000
		002	Correo Privado	5.000
	005		Telefonía Fija	78.000
		001	Planta Telefonica	78.000
	006		Telefonía Celular	14.000
06			Mantenimiento y Reparaciones	30.000
	001		Mant y Reparación de Edificaciones	15.000
	002		Mant y Reparación de Vehículos	15.000
07			Publicidad y Difusión	15.000
	001		Servicios de Publicidad	5.000
	002		Servicios de Impresión (Folletos, Memorias)	10.000
08			Servicios Generales	4.978.000
	001		Servicios de Aseo	2.661.000
		001	Dependencias	160.000
		002	Convenios por Servicios de Aseo	2.501.000
	002		Servicios de Vigilancia	20.000
	003		Servicios de Mantenimiento de Jardines	1.741.000
		003	Mantenimiento Areas Verdes	1.741.000
	004		Servicios por Mant. de Alumbrado Público	120.000
	005		Servicios por Mantenimiento de Semáforos	96.000
	006		Serv. por Mant. de Señalizaciones de Tráns	-
	007		Pasajes, Heres y Bodegajes (Cajas Chicas)	9.000
		001	Caja Chica OPIR	600
		002	Mobilización JPL	150
		003	Caja Chica Control	-
		004	Pasajes (Cometidos Funcionarios)	1.500
		005	TAG (Telepeaje Vehículos Municipales)	2.000
		007	Mobilización Especial Maternal	400
		008	Permiso de Circulación vehículos Municipales	2.950
		009	Caja Chica DAF	700
		010	Caja Chica Jurídico	700
	008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	10.000
	010		Servicios de Suscripción y Similares	500
	011		Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	10.000
	999		Otros	310.500
		001	Servicio Fotocopiado (Mellafe y Salas)	-
		002	Servicio Fotocopiado (Xerox)	-
		003	Servicios Sanitarios (Baños Químicos)	40.000
		005	Empastes y Enmarcaciones	-
		006	Otros	18.500

		007	Asistencia Social-Otros Servicios	
		008	Asistencia Social-Transporte comunitario	3.000
		009	Recolección Residuos Urbanos	20.000
		011	Servicios Municipales Varios y de Emergencia	229.000
09			Arendas	
	002		Ariendo de Edificios	414.800
		001	Casa de la Mujer	4.800
	003		Ariendo de Vehiculos	4.800
		001	Contrato Atenas	387.000
		002	Contrato Petric	79.000
	004		Ariendo de Mobiliario y Otros	308.000
	005		Ariendo de Máquinas y Equipos	4.000
	999		Otros	2.000
10			Servicios Financieros y de Seguros	17.000
	002		Primas y Gastos de Seguros	95.000
	999		Otros	15.000
		001	Transbank	80.000
11			Servicios Técnicos y Profesionales	80.000
	001		Estudios e Investigaciones	162.500
	002		Cursos de Capacitación	
		001	Cursos Contratados con Terceros	10.000
	003		Servicios Informáticos	10.000
	999		Otros	79.000
		001	Estratificación Social (RSH)	73.500
		002	Otros-Convenio Servicio Registro Civil	65.000
		003	Asistencia Social-Otros Serv. Profesionales	2.500
		004	Servicios Profesionales (Aporte Mpal. Fdos. Adm.)	2.000
		005	Servicios Técnicos y Profesionales	4.000
12			Otros Gastos en Bienes y Serv. de Consumo	
	002		Gastos Menores (Cajas Chicas)	40.500
	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	33.000
	004		Intereses, multas y recargos	1.000
	005		Derechos y Tasas	1.000
	999		Otros (Imprevistos)	3.000
23			Prestaciones de Seguridad Social	2.500
01			Prestaciones Previdenciales	0
	004		Desahucios e Indemnizaciones	0
03			Prestaciones Sociales del Empleador	
	001		Indemnización de Cargo Fiscal	0
24			Transferencias Corrientes	
01			Al Sector Privado	21.467.500
	002		Educ.-Pers. Jurid. Priv., Art. 13 DFL 1-3063/80	19.671.000
		001	Educación	1.715.000
		002	Menores	1.415.000
		004	Subvenciones Especiales	300.000
	003		Salud-Pers. Jurid. Priv., Art. 13 DFL 1-3063/80	17.667.000
		001	Subvención Municipal Salud	1.282.000
		002	Percapita	10.100.000
		003	Programas Especiales Salud	3.200.000
		004	Pago Prestaciones Valoradas	585.000
		005	Bonos Leyes Area Salud	2.230.000
		007	PPV COSAM SENDA	270.000
	005		Otras Personas Jurídicas Privadas	117.000
		001	Subvenciones	35.000
		002	Fondeve	75.000
		003	Fondo Organizaciones Funcionales (FIDOF)	
		004	COSOC, Ley 20,500	
		005	Aporte JJVV a Proyectos FONDEVE	3.000
		006	Aporte OCCC a FIDOF	4.000
		007	Fondo Municipal de Apoyo al Emprendimiento	
	006		Voluntariado	
	007		Asistencia Social a Personas Naturales	30.000
		014	Asistencia Social-Beca Enseñanza Superior	40.000
		015	Area de la Mujer-Fondo Mujer Jefas de Hogar	40.000
		016	Fondo Municipal de Apoyo al Emprendimiento	
	008		Premios y otros	
	999		Otras Transferencias al Sector Privado	
		002	Corporacion Asistencia Judicial	102.000
				10.000

		004	Protocolo Acuerdo Trabajadores Aseo	92.000
03			A Otras Entidades Públicas	1.794.500
	002		A los Servicios de Salud	2.500
	080	001	Multas Ley de Alcoholes	2.500
			A las Asociaciones	11.000
	090	001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	11.000
			Al Fondo Común Municipal - P. de Circulación	1.579.000
		001	Aportes año vigente	1.579.000
		002	Aportes Otros Años	-
	092		Al Fondo Común Municipal-Multas	94.000
		001	Artículo 14, N° 6 Ley N° 18.695	94.000
	100		A otras Municipalidades	110.000
		001	80% RMNP Otras Comunas	110.000
		002	30% RMNP Otras Comunas (TAG)	-
		003	50% RMNP Otras Comunas (TAG)	-
26			Otros Gastos Corrientes	50.000
	01		Devoluciones	5.000
	02		Comps. por Daños a Terceros y/o a la Prop.	15.000
	04		Aplicación Fondos de Terceros	30.000
		001	Arancel al Reg.de Multas de Tto. no Pagadas	30.000
29			Adquisición de Activos no Financieros	41.000
	02		Edificios	15.000
		001	Municipales	15.000
		002	Asistencia Social-Viviendas de Emergencia	-
	03		Vehículos	15.000
	04		Mobiliario y Otros	8.000
		001	Mobiliario y Otros Municipal	3.000
		002	Asistencia Social-Mobiliario y otros	5.000
	05		Máquinas y Equipos	13.000
		001	Máquinas y Equipos de Oficina	3.000
		002	Maquinarias y Equipos para la Producción	5.000
		999	Otros	5.000
	06		Equipos Informáticos	5.000
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	5.000
	07		Programas Informáticos	0
		001	Programas Computacionales	-
31			Iniciativas de inversión	1.322.300
	02		Proyectos	1.322.300
		002	Consultorías	43.200
		004	Obras Civiles	1.219.100
		005	Equipamiento	60.000
33			Transferencias de Capital	70.000
	03		A Otras Entidades Públicas	70.000
		001	Al SERVIU-Programa Pavimentos Participativos	70.000
		001	Al SERVIU-Programa Pavimentos Participativos	70.000
34			Servicio de la Deuda	800.000
	07		Deuda Flotante	800.000
		002	DF Bienes y Servicios	750.000
		003	DF Inversión	50.000
35			SALDO FINAL DE CAJA	50.000
				-
			TOTAL	38.794.980

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALI 2021: INGRESOS (M\$)

CONCHALI
 MUNICIPALIDAD

 Propuesta DAF -
 SECPLA 2020 (S)

Comité de Hacienda

Subt.	Item	Asig.	Sub Asig.	Sub Sub Asig.	Denominación	Propuesta DAF - SECPLA 2020 (S)
03					Tributos sobre Uso de Bs. y Realización de Act.	9.204.650
	01				Patentes y Tasas por Derechos	5.112.450
		001			Patentes Municipales	3.856.950
		002			Derechos de Aseo	456.900
		003			Otros Derechos	798.600
	02				Permisos y Licencias	2.712.200
		001			Permisos de Circulación	2.527.200
		002			Licencias de Conducir y Similares	182.000
			001		Licencias de Conducir y Similares	178.000
			002		Otros	4.000
		999			Otros	3.000
	03				Participación en Impto.Territorial-Art.37 DLN° 3.063/1979	1.380.000
		001			Anticipo Impuesto Territorial	650.000
		002			Saldo Impuesto Territorial	730.000
05					Transferencias Corrientes	17.010.000
	01				Del Sector Privado	8
	03				De Otras Entidades Públicas	17.010.000
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	425.000
		004			Del Servicio Salud	16.385.000
		007			Del Tesoro Público	200.000
			999		Otras transferencias corrientes del Tesoro Público	200.000
06					Rentas de la Propiedad	120.050
	02				Dividendos	50
	03				Intereses	120.000
07					C x C Ingresos de Operación	55.000
	02				Venta de Servicios	55.000
		005			Instalaciones Deportivas	10.000
		006			Piscina	30.000
		007			Zoonosis	15.000
		008			Centro Cultural Leganés	0
		099			Otros	0
08					Otros Ingresos Corrientes	10.723.000
	01				Recup. y Reembolsos Licencias Médicas	228.000
		001			Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley 19117 Art. Unico	15.000
		002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	210.000
	02				Multas y Sanciones Pecuniarias	854.000
		001			Multas - De Beneficio Municipal	398.000
		002			Multas de Beneficio Fondo Común Municipal	94.000
		003			Multas Ley Alcoholes - Beneficio Municipal	2.000
		004			Multas Ley Alcoholes-Benef. Serv. Salud (40%)	2.500
		005			Registro de Multas de Tránsito No Pagadas de Beneficio Municipal	120.000
		006			Reg.Multas Tto.No Pagadas-Benef. Otras Municipalidades	110.000
		008			Intereses	130.000
	03				Participación del F.C.M.	9.500.000
		001			Participación Anual	9.500.000
		003			Aporte Extraordinarios	0
09					Fondos de Terceros	34.000
	001				Arancel al Registro de Multas de Tránsito	30.000
	999				Otros Fondos de Terceros	4.000
10					Otros	107.800
		001			Devaluaciones y Reintegros No Provenientes de Impuestos	47.000
		999			Otros	60.500
12					Venta de Activos No Financieros	0
	10				Recuperación de Préstamos	293.000
		001			Ingresos por Percibir	293.000
		003			Permisos de Circulación a Beneficio Municipal (37,5%)	40.000
		010			Patentes Comerciales	25.000
					Aseo Domiciliario	160.000

00.0026

		013			Otros Derechos	
		014			Subsidios Incapacidad Laboral	3.000
13					Transferencias para Gastos de Capital	65.000
	01				Del Sector Privado	789.280
		001			De la Comunidad- P. Pavimentos Participativos	0
		999			Otras	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	789.280
		005			Del Tesoro Público	789.180
			001		Patentes Mineras Ley Nº 19.143	100
		099			De Otras Entidades Públicas	100
15					Saldo Inicial de Caja	0
						600.000
					TOTAL	38.794.980

000027

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALI 2021: GASTOS (M\$)



Comité de Hacienda

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Sub Sub Asig.	Denominación	Propuesta DAF - SECPLA 2020 (\$)
21					Gastos en Personal	
	01				Personal de Planta	7.626.180
		001			Sueldos y Sobresueldos	5.209.570
		002			Aportes del Empleador	4.172.870
		003			Asignaciones por Desempeño	178.300
		004			Remuneraciones Variables	433.900
		005			Aguinaldos y Bonos	312.000
	02				Personal a Contra	112.500
		001			Sueldos y Sobresueldos	2.058.410
		002			Aportes del Empleador	1.636.400
		003			Asignaciones por Desempeño	82.500
		004			Remuneraciones Variables	171.100
		005			Aguinaldos y Bonos	91.010
	03				Otras Remuneraciones	77.400
		001			Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	195.800
		004			Rem.Reguladas por el Código del Trabajo	106.000
		005			Suplencias y Reemplazos	57.800
		007			Alumnos en Práctica	30.000
	04				Otros Gastos en Personal	2.000
		003			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	162.400
		001			Asignación Concejales	83.400
		002			Gastos por Comisiones y Representac.Municipio	82.300
		003			Artículo 77 Bis Ley 18.895, Seguro Ley 18.744	0
		004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	1.100
		002			De Servicios Comunitarios	79.000
		005			De Programas Deportivos	70.000
22					Bienes y Servicios de Consumo	9.000
	01				Alimentos y Bebidas	7.418.000
		001			Para Personas	53.000
		001			Actividad Municipal	50.500
		002			Asistencia Social-Alimentos y Bebidas	500
		002			Para Animales	50.000
	02				Textiles, Vestuario y Calzado	2.500
		001			Textiles y Acabados Textiles	22.500
		001			Para Unidades Municipales	14.500
		002			Asistencia Social-Textiles, Vestuario y Calzado	1.500
		003			Asistencia Social-Vestuario Escolar	2.000
		002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	11.000
		001			Uniforme Institucional	6.000
		002			Ropa de Trabajo, Deportivo; etc.	-
		003			Calzado	6.000
		001			Calzado Institucional	2.000
		002			Calzado de Trabajo	-
	03				Combustibles y Lubricantes	2.000
		001			Para Vehículos	71.000
		002			Para Maquinarias, Equipos Producción, etc.	70.000
	04				Materiales de Uso o Consumo	1.000
		001			Materiales de Oficina	273.200
		002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	35.000
		001			Libros y Revistas Técnicas	1.000
		002			Artículos deportivos y trofeos	-
		003			Productos Químicos	1.000
		001			Carga Extintores	13.200
		002			Cloro Piscina	2.000
		003			Otros	1.200
		004			Productos Farmacéuticos	10.000
		001			Botiquín Primeros Auxilios (Dependencias)	36.000
		002			Para Programas Higiene Ambiental (Zoonosis)	1.000
		003			Asistencia Social-Productos Farmaceuticos	30.000
		006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	5.000
		001			Para Programas Higiene Ambiental (Zoonosis)	10.000
		002			Otros (DAO)	10.000
		007			Materiales y Útiles de Aseo	-
						7.000

	008		Menaje para Oficina, Casinos y Otros	
		001	Area Municipal	1.000
		002	Asistencia Social-Menaje Casos Sociales	500
	009		Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales	500
		001	Papel para Impresora	51.000
		002	Cintas, cartuchos y Toner	5.000
		003	CD y Cintas de Respaldo	45.000
		005	Repuestos y accesorios	-
	010		Materiales para Mant. y Rep. de Inmuebles	1.000
		001	Edificios Municipales	50.000
		002	Asistencia Social-Materiales para mant.	20.000
	011		Rep. y Accesorios para Mant. y Rep. Vehiculos	30.000
	012		Otros Mat., Rep. y Utiles para Mant. y Reparaciones	20.000
	013		Equipos Menores	4.000
	014		Productos de Cuero, Caucho y Plástico	3.000
		001	Uso Municipal-Prod. Cuero, caucho y plástico	8.000
		002	Asistencia Social-Prod. Cuero, caucho y plástico	3.000
	015		Productos agropecuarios y forestales	5.000
	999		Otros	-
		001	Otros gastos Municipales	34.000
		002	Asistencia Social-Otros gastos	-
		003	Asistencia Social-Regalos Fiestas de Navidad	4.000
05			Servicios Básicos	30.000
	001		Electricidad	1.242.500
	002		Agua	960.000
	003		Gas	130.000
		001	Gas Dependencias	5.500
		002	Gas a Granel Centro Deportivo-Balneario	3.500
	004		Correo	2.000
		001	Empresa de Correos de Chile	75.000
		002	Correo Privado	70.000
	005		Telefonia Fija	5.000
		001	Planta Telefonica	78.000
	006		Telefonia Celular	78.000
06			Mantenimiento y Reparaciones	14.000
	001		Mant y Reparación de Edificaciones	30.000
	002		Mant y Reparación de Vehiculos	15.000
07			Publicidad y Difusión	15.000
	001		Servicios de Publicidad	15.000
	002		Servicios de Impresión (Folletos, Memorias)	5.000
08			Servicios Generales	10.000
	001		Servicios de Aseo	4.978.000
		001	Dependencias	2.661.000
		002	Convenios por Servicios de Aseo	160.000
	002		Servicios de Vigilancia	2.501.000
	003		Servicios de Mantenimiento de Jardines	20.000
		003	Mantenimiento Areas Verdes	1.741.000
	004		Servicios por Mant. de Alumbrado Público	1.741.000
	005		Servicios por Mant. de Señalizaciones de Tránsito	120.000
	006		Serv. por Mant. de Señalizaciones de Tránsito	96.000
	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes (Cajas Chicas)	-
		001	Caja Chica OPIR	9.000
		002	Movilización JPL	600
		003	Caja Chica Control	150
		004	Pasajes (Cometidos Funcionarios)	-
		005	TAG (Telepeaje Vehiculos Municipales)	1.500
		007	Movilización Especial Maternal	2.000
		008	Permiso de Circulación vehiculos Municipales	400
		009	Caja Chica DAF	2.950
		010	Caja Chica Jurídico	700
	008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	700
	010		Servicios de Suscripción y Similares	10.000
	011		Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	500
	999		Otros	10.000
		001	Servicio Fotocopiado (Mellafe y Salas)	310.500
		002	Servicio Fotocopiado (Xerox)	-
		003	Servicios Sanitarios (Baños Químicos)	-
		005	Empastes y Enmarcaciones	40.000
		006	Otros	-
				18.500

		007	Asistencia Social-Otros Servicios	
		008	Asistencia Social-Transporte comunitario	3.000
		009	Recolección Residuos Urbanos	20.000
		011	Servicios Municipales Varios y de Emergencia	229.000
09			Arendos	
	002		Ariendo de Edificios	414.800
		001	Casa de la Mujer	4.800
	003		Ariendo de Vehiculos	4.800
		001	Contrato Atenas	387.000
		002	Contrato Petric	79.000
	004		Ariendo de Mobiliario y Otros	308.000
	005		Ariendo de Máquinas y Equipos	4.000
	999		Otros	2.000
10			Servicios Financieros y de Seguros	17.000
	002		Primas y Gastos de Seguros	95.000
	999		Otros	15.000
		001	Transbank	80.000
11			Servicios Técnicos y Profesionales	80.000
	001		Estudios e Investigaciones	162.500
	002		Cursos de Capacitación	-
		001	Cursos Contratados con Terceros	10.000
	003		Servicios Informáticos	10.000
	999		Otros	79.000
		001	Estratificación Social (RSH)	73.500
		002	Otros-Convenio Servicio Registro Civil	65.000
		003	Asistencia Social-Otros Serv. Profesionales	2.500
		004	Servicios Profesionales(Aporte Mpal. Fdos. Adm.)	2.000
		005	Servicios Técnicos y Profesionales	4.000
12			Otros Gastos en Bienes y Serv. de Consumo	-
	002		Gastos Menores (Cajas Chicas)	40.500
	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	33.000
	004		Intereses, multas y recargos	1.000
	005		Derechos y Tasas	1.000
	999		Otros (Imprevistos)	3.000
23			Prestaciones de Seguridad Social	2.500
01			Prestaciones Previsionales	0
	004		Desahucios e Indemnizaciones	0
03			Prestaciones Sociales del Empleador	-
	001		Indemnización de Cargo Fiscal	0
24			Transferencias Corrientes	-
01			Al Sector Privado	21.467.500
	002		Educ.-Pers. Jurid. Priv., Art. 13 DFL 1-3063/80	19.671.000
		001	Educación	1.715.000
		002	Menores	1.415.000
		004	Subvenciones Especiales	300.000
	003		Salud-Pers. Jurid. Priv., Art. 13 DFL 1-3063/80	
		001	Subvencion Municipal Salud	17.667.000
		002	Percapita	1.282.000
		003	Programas Especiales Salud	10.100.000
		004	Pago Prestaciones Valoradas	3.200.000
		005	Bonos Leyes Area Salud	585.000
		007	PPV COSAM SENDA	2.230.000
	005		Otras Personas Jurídicas Privadas	270.000
		001	Subvenciones	117.000
		002	Fondeve	35.000
		003	Fondo Organizaciones Funcionales (FIDOF)	75.000
		004	COSOC. Ley 20.500	-
		005	Aporte JJVV a Proyectos FONDEVE	3.000
		006	Aporte OCCC a FIDOF	4.000
		007	Fondo Municipal de Apoyo al Emprendimiento	-
	006		Voluntariado	-
	007		Asistencia Social a Personas Naturales	30.000
		014	Asistencia Social-Beca Enseñanza Superior	40.000
		015	Area de la Mujer-Fondo Mujer Jefas de Hogar	40.000
		016	Fondo Municipal de Apoyo al Empredendimiento	-
	008		Premios y otras	-
	999		Otras Transferencias al Sector Privado	-
		002	Corporacion Asistencia Judicial	102.000
				10.000

000030

		004	Protocolo Acuerdo Trabajadores Aseo	92.000
03			A Otras Entidades Públicas	1.796.500
	002		A los Servicios de Salud	2.500
	080	001	Multas Ley de Alcoholes	2.500
		001	A las Asociaciones	11.000
	090		A la Asociación Chilena de Municipalidades	11.000
		001	Al Fondo Común Municipal - P. de Circulación	1.579.000
		002	Aportes año vigente	1.579.000
	092		Aportes Otros Años	-
		001	Al Fondo Común Municipal-Multas	94.000
	100		Artículo 14, N° 6 Ley N° 18.695	94.000
		001	A otras Municipalidades	94.000
		002	80% RMNP Otras Comunas	110.000
		002	30% RMNP Otras Comunas (TAG)	110.000
		003	50% RMNP Otras Comunas (TAG)	-
26			Otros Gastos Corrientes	
	01		Devoluciones	50.000
	02		Comps. por Daños a Terceros y/o a la Prop.	5.000
	04		Aplicación Fondos de Terceros	15.000
		001	Arancel al Reg. de Multas de Tfo. no Pagadas	30.000
29			Adquisición de Activos no Financieros	30.000
	02		Edificios	41.000
		001	Municipales	15.000
		002	Asistencia Social-Viviendas de Emergencia	-
	03		Vehículos	15.000
	04		Mobiliario y Otros	-
		001	Mobiliario y Otros Municipal	8.000
		002	Asistencia Social-Mobiliario y otros	3.000
	05		Máquinas y Equipos	5.000
		001	Máquinas y Equipos de Oficina	13.000
		002	Maquinarias y Equipos para la Producción	3.000
		999	Otras	5.000
	06		Equipos Informáticos	5.000
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	5.000
	07		Programas Informáticos	5.000
		001	Programas Computacionales	0
31			Iniciativas de Inversión	
	02		Proyectos	1.322.300
		002	Consultarías	1.322.300
		004	Obras Civiles	43.200
		005	Equipamiento	1.219.100
33			Transferencias de Capital	60.000
	03		A Otras Entidades Públicas	70.000
		001	Al SERVIU-Programa Pavimentos Participativos	70.000
		001	Al SERVIU-Programa Pavimentos Participativos	70.000
34			Servicio de la Deuda	70.000
	07		Deuda Rotante	800.000
		002	DF Bienes y Servicios	600.000
		003	DF Inversión	750.000
35			SALDO FINAL DE CAJA	50.000
				-
			TOTAL	38.794.980